



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2015

Acta Ordinaria Nº 017

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 10 de Junio de 2015 a las 15:45 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por la Presidenta del Concejo (s), Concejal **MARGARET MOLINA GALLEGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**
 Doña **MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
 Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
 Doña **MARCO ORELLANA PARRA**
 Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1.- APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 15 DE 2015

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, somete a aprobación el Acta Ordinaria Nº 15 a los Sres. Concejales.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que en el tema de los álamos existentes en el canal Pochochigue la Sra. se llama Sonia Gatica Fernández, y su apellido no es Hernández como dice el Acta.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, expresa que se da por aprobada el Acta Nº 15 con la observación realizada por el Concejal Mauricio Jiménez.

2.- INFORME DE COMISIONES

COMISION SALUD: El Presidente de la Comisión, Concejal Mauricio Jiménez, informa que el día de ayer se reunió la Comisión junto al Director del Departamento de Salud Municipal, Don Faustino Parra, para abordar el tema de las Conciliaciones Bancarias y el Impuesto de Segunda Categoría, donde se consultó a la Asesora Jurídica de la Municipalidad, Sra. Tania Fernández, para ver cómo se descontará a la gente los dineros, quien informó que se acordó que se enviará una carta de cortesía a la gente, pero hace un momento conversando con la Sra. Fernández, indicó que no sería de esa manera.

El Concejal Américo Lantaño, consulta sobre algo que no entendió, ya que el día de ayer cuando se habló del impuesto de segunda categoría, no sabe si puede haber alguna diferencia en que cuando se paga demás hay un mal cobro, ya que hubo un porcentaje mal sacado, y si eso permite al Departamento de Salud retribuir ese porcentaje que lo pagó, el tema es que no hubo plata demás, sino que un mal cálculo de porcentaje ya que en vez de cobrar un 5% cobraron el 3%, no sabe si eso jurídicamente se puede hacer, cobrar el 2%, sin tener la autorización del funcionario.

La Asesora Jurídica, Srta. Tania Fernández, señala que le explicó a Don Faustino Parra, que se debía reunir con los funcionarios para tratar el tema de los montos no descontados y que ellos voluntariamente firmaran.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si los funcionarios se negaran a hacer la devolución, ya que la suma total es por más de M\$3.000.- habría otra forma de lograr que paguen.

La Asesora Jurídica, Srta. Tania Fernández, informa que es un tema jurídico que se debe seguir paso a paso, además le indicó al Sr. Parra los pasos a seguir. Acto seguido explica al Sr. Alcalde que son M\$10.000.- que no se descontaron a los trabajadores y que se reunirá el Sr. Parra con los trabajadores para que revisen a situación.

La Concejal Margaret Molina, sugiere coordinar una reunión con el Concejo y funcionarios, activos y pasivos y poner fecha a la reunión porque no puede dilatarse más e indica que eso no queda sujeto a lo que diga el Director de Salud porque hace tiempo que se le está pidiendo eso y no pasa nada, es hora de pedir esa reunión, porque le interesa saber si esos dineros salieron por Acuerdo de Concejo o de que Item los sacaron y cuando todo quede legalmente claro va a quedar tranquila.

El Concejal Américo Lantaño, señala que el Director de Salud Municipal informó que los dineros salieron desde la Subvención Municipal que se traspasa a Salud, no lo sacaron del per cápita y por eso no se reflejó el tema del per cápita. Este año se va a traspasar M\$508.000.- y pagaron el impuesto mal cobrado.

La Asesora Jurídica, Srta. Tania Fernández, expresa que efectivamente esos montos no son aprobados con un monto específico.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que Don Faustino Parra debe hacer la reunión con la gente y que se sigan los pasos que se deban dar y consulta si se debe tomar un Acuerdo de Concejo para que Don Faustino Parra cite a dicha reunión.

El Sr. Alcalde, da lectura a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y señala que una de las facultades del Concejo Municipal es que puede citar o pedir información a través del Alcalde a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario, para pronunciarse sobre las materias de su competencia, la facultad de solicitar información la tendrá cualquier Concejal la que deberá formalizarse por escrito al Concejo Municipal, por lo que el hecho de que estén solicitando reunión no es facultad de nadie, pero en ese sentido se deben respetar todas las instancias, además es de conocimiento del Concejo Municipal las facultades que se tiene porque han ido a varios Cursos de Capacitación e indica que está claro el problema que existe porque es parecido a lo que pasó en el Área de Educación, es por eso que ahora lo que se debe regular es de que manera los funcionarios que están conscientes deben volver los recursos que recibieron indebidamente, porque si no sería un ilícito.

La Concejal Margaret Molina, indica que insiste en el tema porque todavía no se siente conforme con la respuesta que se ha dado.

La Asesora Jurídica, Srta. Tania Fernández señala que a la Comisión de Salud se le envió un Informe.

El Concejal Américo Lantaño, informa que el Director de Salud Municipal, Don Faustino Parra, entregó ayer un Informe y comunicó que está en la etapa de hacer la reunión con los funcionarios para que de buena voluntad se adopte un acuerdo y que los funcionarios retribuyan este cobro mal hecho y reintegren y dejará estipulado por escrito quienes estén de acuerdo con el tema. Agrega que no está seguro si por este efecto se instruyó una Investigación Sumaria y si hubo sanciones, lo que no quedó claro, porque en este caso alguien hizo mal la pega lo que llevó a un problema al Municipio e indica que parece que la Asesora Jurídica, Srta. Tania Fernández tampoco lo tiene claro, ya que siempre son las mismas personas como la Sra. Gladys Artigas que ocasionan este tipo de situaciones.

La Concejal Margaret Molina, expresa que de esta situación es responsable la Sra. Gladys Artigas y más encima le premian con capacitación, no tiene respeto a nadie ni al Concejo Municipal ni a los que trabajan con ella, es por esa razón que seguirá hasta el final; además es amiga de Don

Faustino Parra, y eso es lo que no entiende el Sr. Parra ya que a veces se confunden las amistades con las responsabilidades funcionarias, si se está metido en este problema es por ella, por las conciliaciones bancarias quien culpa a los demás siendo que la culpable es ella y sigue en esa actitud, más encima se le premia para ir a Santiago a aprender más con la autorización del Sr. Alcalde. Espera que en el mes de Julio no siga pasando lo que pasa, además la funcionaria se jacta de tener todos los amigos y familia en el Departamento de Salud, porque ella decide y le da lo mismo el Director que esté a cargo del Departamento de Salud. Agrega que con el tema de las platas ella como Concejal se cuida porque tiene una sola casa que no vale más de M\$15.000.- y es patrimonio de sus hijos, además entendía que el Contrato de la funcionaria era hasta el mes de febrero, y llegó Don Faustino Parra y siguió en el cargo, por lo que está bien molesta con la situación, la que se debe cortar, mas encima se contrata a Don Pedro Parada y se le paga casi \$700.000.- como remuneración, por tanto hay cosas raras en Salud y si no se despejan estas cosas como corresponde no sabe que pasará. Reitera que cuestiona el viaje de la Sra. Gladys Artigas a la capacitación ya que si ella hubiera hecho bien la pega no habrían estado con el problema de las conciliaciones bancarias pendientes.

El Sr. Alcalde, indica que toda la responsabilidad es de uno y no se va a escabullir a esa responsabilidad, pero entiende que Don Faustino Parra ya hizo el Informe correspondiente.

La Concejal Margaret Molina, señala que se recibió el Informe con el nombre de los funcionarios activos y pasivos a los que no se le efectuaron el descuento del impuesto único a la renta.

La Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, da lectura a Nota del Jefe de Finanzas del Departamento de Salud, Don Hernán Torres Fuentealba, de fecha 08 de Mayo de 2015, en el que se indica lo siguiente:

En relación al descuento y reintegro único renta mensual, articulo 42 N° 1 de la Ley de Rentas a los funcionarios del Área de Salud, se realizó informe con detalle de cada uno e identificado por cada establecimiento. Este informe fue entregado a la Dirección de Salud con fecha 18.03.2015 y posteriormente a la Municipalidad de Angol.

Que, en calidad jurídica de los funcionarios son a planta y contrata, regidos por la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud,

Que, el periodo donde no se realizó correctamente la cancelación del impuesto fue desde enero-octubre 2013,

Que, el valor cancelado al Servicio de Impuestos Internos fue de \$10.597.855.-, según Decreto de Pago N° 499 de fecha 07.03.2014.-

Que, en los periodos antes descritos, el problema consistió en que no se actualizó el factor en la tabla de cálculo del sistema de remuneraciones del DSM de Angol.

El Sr. Alcalde, consulta a quien le correspondía llevar ese cálculo del impuesto de los funcionarios.

La Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, señala que le correspondía al Jefe de Finanzas del Departamento de Salud, que en ese entonces era la Sra. Gladys Artigas.

ACUERDO N° 258

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Director del Departamento de Salud Municipal, Don Faustino Parra, Informe relativo al Descuento y Reintegro del Impuesto Único de Renta Mensual, Art. 42 N° 1 de la Ley de Rentas a los Funcionarios del Área de Salud Municipal Año Tributario 2014 y Conciliaciones Bancarias de las Cuentas Corrientes del Área de Salud Municipal.**

El Sr. Alcalde, consulta por el Informe que se solicitó en relación a la rendición de cuentas de "Malleco Unido".

La Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, manifiesta que antes de enviar el Informe escrito prefirió venir para explicar de inmediato si tenían alguna duda al respecto y dilucidarla. Señala que en cuanto la rendición de cuenta a la Subvención entregada al Club Social Deportivo y Cultural Malleco Unido, legalmente no tiene problema la rendición, solo encontró una boleta por \$9.990.- a nombre de Patricio Barra Romero, lo que no corresponde y debe ser descontada de su rendición

"Acta Ordinaria N° 017"

de cuenta, la rendición de ellos es de más de M\$12.000.- no tiene ningún sentido descontar ya que no hubo devolución de parte del Club, en segundo lugar se dijo que habían recibos a nombre del Club Deportivo Malleco Unido siendo distinta esta al Club Social Deportivo y Cultural Malleco Unido, aclara que todos saben que el Club Social Deportivo y Cultural Malleco Unido tiene una Sociedad Anónima para poder participar en el Torneo Profesional de la Segunda División, la Sociedad Anónima no tiene ninguna participación en la rendición de cuenta ya que "Malleco Unido" es el nombre de fantasía del Club Social Deportivo y Cultural Malleco Unido, y la Sociedad Anónima que tiene este Club se llama "Los Leones de Nahuelbuta", si se revisa la rendición no hay nada que hable de "Los Leones de Nahuelbuta", lo que puede percibir es que como ya la rendición está aprobada por el Departamento de Finanzas, es a ellos a quienes se debiera pedir el Informe, ya que hay recibos de dinero con los que se le paga a los jugadores, completamente informales que están a nombre de Malleco Unido Angol, pero el punto es que ese pago se lo entregan a la Sociedad Anónima en este caso a "Los Leones de Nahuelbuta", no a los jugadores del Club Social Deportivo y Cultural Malleco Unido. El problema de fondo es que se está entregando subvención para destinarla única y exclusivamente a actividades de interés local del ámbito del Deporte y la Recreación, por lo que a su juicio si se van a lo literal de las palabras el objetivo de la subvención no se está cumpliendo, por lo que lo único que puede concluir es que el Concejo Municipal es quien debe determinar si a raíz de la rendición de cuenta que se entregó, la subvención entregada está cumpliendo o no el objetivo, indica que no puede asesorarlo más allá de la ley ni de las interpretaciones que les corresponde como Concejal, lo que pasa es que hay un tema de interpretación, pero legalmente esta rendición de cuenta aparte de esos dos errores, no tiene nada fuera de lo legal, excepto el tema del pago de los jugadores ya que el pago sí se está dando a nombre de una Sociedad Anónima.

El Sr. Alcalde, consulta cuento es el monto total que se pagó por concepto de cancelación a los jugadores.

La Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, expresa que son alrededor de M\$2.000.-

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que contradice lo señalado por la Asesora Jurídica Sra. Tania Fernández, respecto a que no tiene inconveniente la rendición de cuenta de Malleco Unido cuando ella sabe que Jurídicamente el Concejo Municipal no puede traspasar dineros a Sociedades Anónimas y los fines por los cuales han traspasado esos recursos deben ir en beneficio de actividades del Club Social Deportivo y Cultural Malleco Unido para jóvenes angolinos e incluso cuando se solicitó la Subvención era para Series Menores para ese tipo de actividades, pero cuando dice que se pagaron jugadores del plantel Malleco Unido y dice que eso está mal por lo que discrepa absolutamente en aquello dado a que hay muchos recursos que se están pagando a Sociedad Anónima y no hacia a los otros fines, porque al jugador que le pagan \$400.000.- es un jugador de Malleco Unido, lo segundo, lo informal en que se paga esos jugadores y no sabe si en la administración pública se recibe un vale por una camioneta de esa forma y se deja así para que la Contraloría lo acepte.

La Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, señala que la administración pública es muy diferente.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que si los Clubes no rinden a través de una factura no se les acepta la rendición; indicando la Sra. Tania Fernández que según las normas Contraloría acepta los recibos de dinero. El Concejal Lantaño manifiesta que entonces cuando un Club tenga problemas y deba rendir cuentas, se les va a decir que emitan un recibo de dinero y no factura, ya que en el caso del Club Deportivo "Eladio Rojas" no se le ha dado subvención porque tienen una rendición de cuenta pendiente por M\$1.000.- Agrega que cree que hay una evasión de impuesto respecto al tema de las pensiones, ya que por lo menos debería existir una factura de quien da pensión, porque también se tributa por el tema de los arriendos, tampoco debiera extenderse un recibo "vale por", ya que no tendría ninguna validez.

La Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, señala que es por eso que dijo que ese gasto era cuestionable, ya que si se va a la realidad de los hechos no puede ir a adivinar si están financiando en otras cosas las platas, se revisaron las facturas y recibos emitidos y están a nombre del Club Social Deportivo y Cultural Malleco Unido, lo único que no está a su nombre es el pago a jugadores el cual se realiza de manera informal, y el hecho de que se cancele a jugadores de una Sociedad

Anónima es un tema que como Concejo Municipal deben pronunciarse ya que como Asesora Jurídica no puede hacer más, y más aún cuando el Departamento de Finanzas dio el visto bueno a la rendición de cuentas, es por eso que en su intervención anterior, a su juicio como Asesora Jurídica, sí se le consulta si cumple con el objetivo de la Subvención la rendición de cuentas, no lo cumple, además el Club Deportivo, Social y Cultural “Malleco Unido” tampoco tiene Semillero, no tiene Club de Menores y si se sigue revisando más allá, tampoco compran camisetas, ni pelotas, no compran nada que incentive el deporte, pero es su opinión como Asesora Jurídica, de tal manera que los que deben tomar la determinación es el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, indica que no es que deban tomar o no una determinación pero es partidario de que se debería consultar a la Contraloría General, si el Concejo está ajustado a derecho con lo que se está haciendo ya que no va a dar otro paso que no sea en esa dirección puesto que tiene que tener un fundamento para decir que no o para seguir otorgando la subvención e indica que el único problema es que necesita esa información de parte de Contraloría para tomar decisiones fundadas.

La Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, manifiesta que se debe tener presente que ya se realizó otro traspaso a Malleco Unido.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que le preocupa la situación tal como lo ha señalado la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, porque aunque se tenga las mejores intenciones del Sr. Alcalde y del Concejo Municipal en hacer aporte al Club Social Deportivo y Cultural Malleco Unido, los principios no se están cumpliendo bajo ningún fundamento y es por eso que apoya la moción de entregar los antecedentes a Contraloría, debido a que ya se entregaron recursos con la mejor intención del Sr. Alcalde y como cuerpo colegiado del Concejo Municipal pero no se ha cumplido el objetivo para el cual se entregaron los recursos. Cree que más allá de lo que señale la Contraloría se debiera bajo la tutela del Sr. Alcalde suspender el aporte hasta consultar porque aparte de todo se está siendo desigual con las más disciplinas deportivas de la comuna no solo del futbol.

El Sr. Alcalde, señala que se hará la consulta a la Contraloría, porque se podrían seguir otros caminos.

El Concejal Marco Orellana, indica que en lo futuro independiente del Informe de Contraloría que va aclarar cómo fueron utilizados los recursos y sin importar el tiempo que se demore en llegar el Informe, lo importante es que cualquier otra solicitud de aporte de Malleco Unido debería venir con un proyecto aleatorio que indique cual será el uso de los recursos que se pueden solicitar a futuro para que después se pueda fiscalizar si realmente se utilizaron los recursos para los cuales fueron solicitados ya que los actuales recursos se entregaron así sin más, sin un proyecto deportivo. Eso es muy amplio, debe venir más desglosado el proyecto.

La Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, expresa que la solicitud se hará a nombre del Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 259

- **El Concejo Municipal acuerda efectuar a través del Departamento de Jurídico consulta a Contraloría Regional relativa a la Rendición de Cuentas del Club Social, Deportivo y Cultural “Malleco Unido”, toda vez que a juicio del Concejo Municipal no estarían siendo bien utilizados los recursos dado a que deben destinarse única y exclusivamente a actividades de interés local en el ámbito del deporte y la recreación coincidentes con los propósitos del Municipio. Lo anterior, en virtud a que parte de las subvención referida fue destinada al pago de sueldo, arriendos u pensiones de los jugadores de la Sociedad Anónima “Los Leones de Nahuelbuta” a través de la cual se acordó otorgar subvención de \$4.000.000.- mensuales al Club Social, Deportivo y Cultural “Malleco Unido”.**

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta por la causa de la señora que fue violada en el CESFAM Alemania, que posibilidades existen aunque ya sabe que el Sr. Alcalde dijo que el Concejo Municipal no tiene arte ni parte, ya que ya hay un culpable identificado; el problema es que cree que la Corte Suprema va a dar en contra de la Municipalidad y que desde el punto de vista social, es un tema de lo que ocurrió, debido a que fue un profesional contratado por el Municipio, entonces no hay mucha prudencia cuando se contrata.

El Sr. Alcalde, señala que el día de hoy la Presidenta Michelle Bachelet dijo que el Gobierno no tiene una policía que investigue aspectos privados de las personas y en este caso, se desconocía que el profesional traía antecedentes de Chiloé, ya se apeló a la Corte Suprema porque no se puede pagar M\$40.000.- por una situación que no consta y por una denuncia de una persona en contra de un funcionario determinado, ya que las otras instancias salieron favorables para el Municipio, al igual que sucedió con el tema de los profesores.

La Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, informa que el día de mañana hay audiencia con los profesores y audiencia especial para discutir el tema de la devolución, además estudió todos los antecedentes de la causa y debería prescribirse, debiéndose pagar sólo el último año la asignación a los profesores, pero existe otro problema que a futuro puede surgir y es que la Contraloría volvió a consultar a través de la ACHM, el Municipio de Collipulli y el Municipio de Villarrica respecto a cómo se hace para subsanar esto ya que están demandando en todo Chile los profesores y se han perdido todas las causas, pero Contraloría insiste en que no se está obligado a pagar, entonces Contraloría no deja que los funcionarios que se pague el Bono SAE, y la justicia por otro lado dice que se pague.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por el caso judicial de Don Guillermo Cea.

La Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, expresa que está con sentencia y que debe notificarlo.

El Concejal Sergio Paredes, consulta por el Sumario del Sr. Troncoso, funcionario del CESAM Alemania.

La Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, manifiesta que es un Sumario y que deseaba informar primero al Sr. Alcalde ya que del Dpto. de Salud no quieren que ella sea Fiscal del Sumario, además le hicieron llegar un documento de Contraloría del año 2004 en el que se le señala que queda inhabilitada porque los Estatutos de las Municipalidades y el Estatuto de la Atención Primaria tienen grados distintos por lo tanto los grados de un funcionario de Salud no son los mismos que un funcionario Municipal e indica que tiene más grado pero para Salud no tiene las clases A, B, C y D entonces es por esa razón aunque fuese el Sr. Alcalde, no puede realizar un Sumario a un funcionario de Salud, por lo que lo debe realizar un funcionario de Salud, en este caso el Director de Salud. Agrega que investigó el caso ya que en el Municipio otros Directivos han realizado sumarios y nadie los inhabilitó, pero en este caso el Sr. Troncoso sí la inhabilitó por lo que antes de tener un sumario iniciado entregará un Informe e indica que consultó en Contraloría si había cambiado algo de ese Dictamen y actualmente está vigente, distinto es con los funcionarios de Educación.

El Sr. Alcalde, expresa que no le quedó claro el tema de la Causa Judicial del Sr. Cea.

La Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, señala que la sentencia de Don Guillermo Cea proviene desde el Tribunal, debido a que el Contrato estaba mal hecho ya que se solicitó la eliminación de un contrato de arriendo, el cual nunca fue así porque no existe, lo que había era un compromiso de compra-venta que nunca pagó y quedó nula por lo tanto es inexistente y se espera la pronunciación del Tribunal. Con respecto al Colegio Mozart no hay nada que hacer hasta el mes de Diciembre, informa que ese contrato viene amarrado desde la administración anterior al igual que el Comodato suscrito con los Dueños de Camiones por el terreno del Barrio Industrial.

El Sr. Alcalde, manifiesta su molestia ante una situación, ya que no sabe si el Concejo anterior sancionó el comodato de los camioneros ya que es absurdo que el día de hoy se le tenga que solicitar autorización a ellos para pasar un ducto en un terreno que es Municipal, ya que el contrato dice cualquier cosa que pasa dentro del terreno debe ser por acuerdo de los camioneros.

El Concejal Américo Lantaño, indica que ese contrato se realizó en los mismos términos con los que se han hecho los comodatos actualmente, lo que aprueba el Concejo Municipal son los años y Concesión que se entrega, jamás se ha traído a Concejo un comodato para leer los términos pero si se leyera se podría ver si hay algún error, debiendo señalar que en ese periodo y en el actual tampoco se ha traído un Comodato para lectura a Sesión de Concejo.

El Sr. Alcalde, consulta al Concejal Américo Lantaño, qué Comodato bajo esta circunstancias el Concejo Municipal actual ha aprobado, ya que solo se han aprobado Comodatos secundarios o terciarios, donde una persona solicita Comodatos de Sedes Sociales o terrenos de Escuelas.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala lo mismo que el Concejal Lantaño, ya que como Concejales no leen en qué términos quedan los Comodatos.

El Concejal Américo Lantaño, indica que aunque sea el Comodato que sea no se han leído en qué términos quedan y sería importante leerlos en el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, manifiesta que en el actual Concejo Municipal no se ha acordado un comodato que tenga esta delicadeza y situación de estos dos como han sido el de los camioneros y el Colegio Mozart.

El Concejal Américo Lantaño, señala que entonces cualquier Comodato que se solicite al Concejo Municipal, debiera leerse con posterioridad, ya que el Concejo Municipal aprueba solo el Comodato.

El Sr. Alcalde, expresa que la situación con los comodatos de las Sedes Sociales para las Juntas de Vecinos no se compara con la del arriendo de terreno municipal como el entregado en Comodato a la Sociedad de Dueños de Camiones.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que debería mirarse el Contrato suscrito con la Sociedad de Dueños de Camiones.

El Sr. Alcalde, consulta por cuantos años está ese comodato.

El Concejal Américo Lantaño, señala que es por 15 años sin pagar nada por concepto de arriendo y agrega que en esa oportunidad se presentó un proyecto que no se ha cumplido, ya que se indicó que si se aprobaba se iba a sacar todos los camiones del centro de la ciudad de Angol, ese era la principal intención del comodato.

El Concejal Sergio Paredes, consulta si se puede analizar más jurídicamente ese comodato para ver alguna posibilidad de término del comodato.

La Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, expresa que revisará nuevamente el comodato, pero ellos nunca en el comodato se comprometieron a que no van a haber más camiones en la ciudad.

El Concejal Américo Lantaño, señala que ese era el acuerdo no más camiones en la ciudad, pero que como Concejo Municipal se vota el comodato, no los términos en que queda redactado, por lo que reitera que sería importante leerlos en el Concejo Municipal después de aprobados.

El Sr. Alcalde, manifiesta que hubo una mano negra entonces en esa situación ya que si la información que se entregó en su minuto era que el comodato era con ese fin y en el comodato no se integró esa cláusula, las cosas se realizaron muy mal.

El Concejal Sergio Paredes, consulta si existe la posibilidad de que el Ministro de Fe facilite una copia del comodato y del acta cuando se entregó el comodato.

El Sr. Alcalde, indica que se debe traer informe para la próxima semana.

ACUERDO N° 260

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, Informe Jurídico relativo a Comodato suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Angol en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 13.04.2011 por un periodo de 15 años renovables para hacer uso de inmueble ubicado en el Barrio Industrial, signado como Lote F-1-B de la Manzana F, para el funcionamiento de las actividades propias de la Asociación, esto es implementación de un espacio físico donde se construirá un aparcadero de camiones, debiéndose hacer llegar la copia correspondiente para ser entregado a los Sres. Concejales. Lo anterior, en atención a que se desea dar término al Comodato referido debido a que no se estaría cumpliendo el objetivo para el cual fue suscrito, puesto que continúan ingresando camiones al radio urbano y no se ha construido el aparcadero a la fecha, lo cual fue un compromiso de la Asociación Gremial.**

“Acta Ordinaria N° 017”

La Asesora Jurídica, Srta. Tania Fernández, informa que los Comodatos y Contratos de Arriendo que se han hecho desde que se hizo cargo de Asesoría Jurídica son desde el mes de Marzo del año 2014, por lo que no se hace cargo de los anteriores y todos están hechos resguardando los intereses del Municipio y tienen la posibilidad de ponerle término por incumplimiento de lo solicitado y en los contratos de arriendo se resguarda que el Municipio pueda ponerles término en cualquier tiempo sin causal expresa, lo cual no se hacía antes.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que fue un mal Concejo Municipal el anterior, y dicen que son ignorantes los Concejales que llegaron, por lo que le gustaría saber dónde estaba la sabia de la Sra. Andrea Parra y la Srta. Mónica Rodríguez, que eran profesionales y no solo cuartos medios como ahora.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que no va a responder frente a eso.

El Concejal Marco Orellana, expresa que en lo personal, ha visto en varios sectores de la ciudad que está lleno de camiones por lo que no se está cumpliendo con el acuerdo para otorgar este comodato, y constantemente reciben reclamos de los vecinos.

El Sr. Alcalde, indica que está claro en la situación pero la Asesora Jurídica, Srta. Tania Fernández realizará un estudio, pero que se ve que es un contrato bastante complejo y se debe considerar bien.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que la Concejal Margaret Molina de manera tan fácil dice que los Concejales son malos, por lo que le solicita que tenga respeto por ellos, más aun, cuando la Concejal Molina ha cometido varios errores y nadie le dice nada, para que pelea tanto, han venido miles de Concejales y Alcaldes a resolver todos los problemas y no ha pasado nada, y con el tema de la "Javiera Carrera" han pasado mas autoridades y no ha pasado nada y no puede venir con la actitud de "aquí vengo y soy la salvadora del mundo" porque no es así, además todos los Alcaldes que han pasado no han resuelto nada respecto al tema de la señora que vive al fondo de la Población "Javiera Carrera".

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que lo que le queda claro que en ese entonces como Concejales aprobaron todo en el Concejo Municipal.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que la Concejal Margaret Molina es buena para criticar.

El Sr. Alcalde, señala que entiende que hay abogados que son pillines y pueden torcerle la nariz a la voluntad de una Institución como lo es el Concejo Municipal, ya que hay tener en cuenta también que se puede dar una orden y se realiza otra cosa, lo que no está bien.

Por otra parte, expresa que cuando supo que se le había entregado ese terreno en Comodato a los camioneros, se molestó, porque son personas poderosas y el Municipio les entregó en bandeja un terreno el que el día de hoy el Municipio necesita.

La Asesora Jurídica, Srta. Tania Fernández, informa que pese a que los dueños de camiones hayan asistido en su oportunidad a Concejo Municipal a decir que se iban a sacar los camiones de la ciudad, estuvieron mal asesorados como Concejo, porque no pueden comprometerse a eso porque a lo más que pueden comprometerse es a sacar los camiones de su Asociación y del resto no lo podían asegurar.

El Concejal Américo Lantaño, señala que en su oportunidad se informó que se cobraría una tarifa muy baja al resto de los dueños de camiones para que eso fuera posible.

COMISIÓN DIDEKO: La Presidenta de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez, informa que se realizará el día Lunes 15 de Junio a las 17:30 horas, una reunión con los Feriantes, Directiva de los Feriantes, Carabineros, Inspección y Dpto. Jurídico, para la discusión de la Ordenanza Municipal de la Feria Techada, moción que es acogida favorablemente por los integrantes de la Comisión.

COMISIÓN DEPORTES: La Presidenta de la Comisión, Concejal Margaret Molina, informa que el día viernes se dio término a la postulación a las Subvenciones Deportivas a la cual postularon aproximadamente 65 Instituciones entre Clubes Deportivos y Asociaciones y agrega que en su debido tiempo la Oficina de Deporte va a traer la relación. Solicita Informe respecto a gastos de la Asociación Amateur ANFA, porque a través de las redes sociales y otros medios se ha dicho que del Municipio no tienen apoyo, y eso lo dirige Don Juan Casanova y el Sr. Pérez, y quien actualmente dirige esto es Don David Concha, ya que en sus declaraciones dan a entender que como Municipio no los apoyan en nada.

El Concejal Marco Orellana, indica a la Concejal Margaret Molina, que hacer caso de las redes sociales y no esperar declaraciones oficiales puede enrarecer las situaciones, ya que ahora hay un nuevo Directorio y la ANFA ya no la Preside Don Juan Casanova, por lo que sugiere que la Presidenta de la Comisión cite a reunión al nuevo Directorio, a su Presidente actual, Don Juan Carlos Contreras quien es dirigente de la Población Javiera Carrera, y hacer un acercamiento con la nueva directiva sería positivo ya que al invitarlos podrían presentar las necesidades de la ANFA y así recoger formalmente las peticiones.

La Concejal Margaret Molina, sugiere que la reunión quede para el día Martes 30 de Junio a las 17:30 horas en la Sala de Sesiones, moción que es acogida favorablemente por los integrantes de la Comisión. Agrega además que la persona a cargo de la mantención del motor de la AFUSA, no está cumpliendo con su función debido a que hay cosas que no se están llevando a cabo, incluso hay un baño químico que está saturado y no se ha hecho nada con eso.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si se conoce la situación real del motor del Estadio Municipal para dilucidar si efectivamente se quemó ya que recuerda que se solicitó un Informe porque se había hecho una mantención hace muy poco tiempo y a los encargados se les olvidó echarle agua y lo encendieron en unos partido jugado en la noche durante el Campeonato Seniors y a los 10 minutos se cortó la luz, estaba sobre 100 y tantos grados Celsius y sin agua, lo que es delicado más aun cuando al parecer se paga a la empresa aproximadamente \$800.000.- por la mantención de ese motor.

ACUERDO N° 261

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Encargada Complejo Deportivo Municipal, Sra. Rosa Silva Mellado, informe sobre mantención de generador de petróleo que efectúa la empresa encargada. Debiéndose indicar cuánto es lo que se cancela mensualmente, en atención a que quedó sin energía el Estadio Municipal durante la realización del Campeonato Senior.**

La Concejal Margaret Molina, señala que no se está haciendo la mantención como corresponde, debiendo hacerse cargo una persona que sepa, no el actual encargado.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por qué no se ha terminado el Campeonato Senior, han pasado dos semanas, deben jugar la final, cree que fue por el tema de los premios, los que no han llegado.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta al Presidente de la Comisión Medioambiente, por la poda de los árboles y además señala que se invitó a todos los Concejales a realizar una visita.

El Concejal Marco Orellana, informa que la Comisión Medioambiente se contactó con la empresa y esta hizo saber que habían 7 razones para la poda, una de ellas era la visibilidad.

El Sr. Alcalde, expresa que los premios para el Campeonato Senior no habían llegado y llegaron hoy e informa que el jueves a las 19:00 horas se juega la Final pero si llueve, se suspende el partido.

El Concejal Américo Lantaño, señala que el Campeonato está muy entretenido y que los Clubes de Los Copihues y Nahuelbuta juegan la final, lo hicieron todos contra todos, habían 10 equipos, pero lo deberían haber realizado en 2 grupos ya que muchos terminaban acalibrados, porque los que juegan ya tienen 50 años y que jueguen la pelota es loable a esa edad, por lo que debió ser más corto el Campeonato.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta al Concejal Lantaño que le da las gracias por el respeto demostrado ya que se le había concedido la palabra para responder por el tema que se le había consultado, pero hay algunos Concejales hablando por teléfono y no prestan atención, la Concejal Mónica Rodríguez, consultó por la poda de árboles pudiendo decir que la empresa Núcleo Paisajismo informó que desde el 7 de mayo, comenzó la poda de los árboles de la comuna de Angol, el cual tiene un plazo aproximado de 4 meses, 4.100 árboles son los que serán intervenidos, se harán según Convenio establecido con la Municipalidad el cual sería 8 cm por árbol, pero lamentablemente la gente ha estado reclamando porque la poda es poca en relación a lo que se realizaba años anteriores y la empresa aclara que es ese el Convenio establecido con la Municipalidad, estaba el tema de la visibilidad, el despeje de la señalética, cámaras de televigilancia y los árboles que estaban en estado de descomposición. Agrega que la empresa está dispuesta a recoger las inquietudes de los Concejales, para que la poda fuese un poco más de lo fijado.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que efectivamente hay gente que está reclamando, porque en algún minuto le van a decir al Sr. Alcalde que la poda no se nota y lo que reclaman es que los arboles no queden por sobre los cables de alta tensión del alumbrado público. Agrega que fue a mirar el trabajo de la poda, pero la empresa dijo que no estaban disponibles para la gente que pudiera tener algún problema.

El Concejal Marco Orellana, solicita que a través de un Acuerdo de Concejo se solicite a la Empresa Núcleo Paisajismo una solución para ese tema puntual, para que a través de la poda de los árboles se solucione el problema existente con los cables del alumbrado público que provocan apagones.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que respecto a la poda observó que en calle Las Hortensias, la empresa prácticamente le echa una mirada a los árboles ya que pasan y cortan unos brotes e indica que tuvo la oportunidad de estar en una población 1 hora y media y la empresa en media hora podó toda la calle Las Hortensias, no sacaron casi nada, por lo que es una mala poda, y es por ello que hoy en día hay árboles desbandados que llegan casi al alumbrado eléctrico. Desconoce si en las Bases está establecido que además de la poda deben echar un líquido a los árboles, lo que no ha visto jamás, pero si no se rigen por el Reglamento existente y se les permite que continúen con la misma poda, van a seguir con árboles gigantes en la comuna y no habrá orden, por lo que sería importante que a través de quien sea necesario se solicite que realice una mejor poda a la Empresa Núcleo Paisajismo.

El Sr. Alcalde, señala que le solicitará un Informe al Encargado de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo y al ITO, Don Patricio Soto.

ACUERDO Nº 262

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Encargado de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo Carrasco y al ITO de los distintos Servicios, Don Patricio Soto Montañares, informe relativo a la poda efectuada por la empresa Núcleo Paisajismo, la que estaría incumpliendo con las bases puesto que hay reclamos respecto al trabajo realizado, pudiéndose observar que existen arboles cuyas ramas chocan con el alumbrado público (cables eléctricos), lo que revierte peligro, situación que se debe mejorar a la brevedad posible, además no se está aplicando líquido a los arboles durante la poda.**

El Concejal Marco Orellana, indica que la Concejal Mónica Rodríguez quedó de hacer llegar el documento en que establece que él no puede participar en el análisis y redacción de la Ordenanza Municipal de Feria Libre.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que el documento se lo entregó al Secretario Municipal, Don Mario Barragán.

El Sr. Alcalde, señala que cuando hay un Concejal hasta un tercer grado consanguíneo no puede participar ni con derecho a voz ni a voto en un Acuerdo de Concejo.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que el tema es que estaba participando hasta la última reunión el Concejal Orellana.

El Sr. Alcalde, expresa que es un tema delicado y aún más para él como Concejal, en circunstancia que tiene una relación directa con familiares.

El Concejal Marco Orellana, indica que no está cuestionando la ley, solo pide el documento para tenerlo de respaldo porque si tuviera razones para oponerse a la decisión lo haría.

Se hará entrega del documento requerido por el Concejal Orellana oportunamente a través de Secretaría de Concejo.

3.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Memorándum N° 51 de la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández de fecha 01.04.2015 que dice relación con Solicitud de Donación o Comodato de Don Leonel Villagrán Seguel en terreno de la ex Escuela G-17 “Santa Elena”, en que se establece en su Conclusión que:
 1. En ambas situaciones, tanto donación como comodato, se debe subdividir el terreno
 2. En ambas situaciones se requiere Acuerdo de Concejo Municipal
 3. En ambas situaciones, debe haber antecedentes socioeconómicos que justifiquen la necesidad del solicitante
 4. El comodato es un contrato que cuando llega su plazo, debe ser reincorporado por el beneficiario (comodatario), la donación transfiere la propiedad del bien.
 5. Si el Alcalde y el Honorable Concejo Municipal resuelve la Donación será necesario realizar el procedimiento descrito en el número 4 letra d) de este documento, esto es un Decreto Supremo del Ministerio del Interior.

El Sr. Alcalde, consulta a los Sres. Concejales qué se acordará en este caso porque se requiere respuesta sobre el tema o tal vez se pudiera solicitar que los interesados presenten una oferta económica para la compra de 5000 m2. de terreno.

La Concejal Margaret Molina, expresa que no está de acuerdo con la petición puesto que considera que es un aprovechamiento porque todo en la vida cuesta e incluso para obtener su casa estuvo dos años y medios comiendo porotos y arroz, entonces por qué se le debiera dar ese terreno al Sr. Villagrán. Considera que esos terrenos se deben cuidar ya que nunca se sabe que proyecto puede generarse a futuro en ese lugar, tal como cabañas para los adultos mayores y no solo tenerlos en una Sede en Angol.

El Sr. Alcalde, indica que habría dos propuestas respecto al tema, una de que no se venda el terreno en comento y la otra es ver la capacidad económica del Sr. Villagrán para que presente una oferta de compra de esa cantidad de metros.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que se debe ver la capacidad de pago porque la gente también hacer un desembolso para obtener un bien, ya que si fuera por regalar, se haría con todos, por tanto le parece bien la propuesta de la Concejal Margaret Molina.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales las dos mociones respecto al Sr. Villagrán que lleva viviendo 11 años junto a su familia en propiedad municipal ubicada en el sector Santa Elena.

- 1) Solicitar al Sr. Villagrán que presente una propuesta de compraventa para venderle 5.000 m2 de terreno, quedando en poder del Municipio 10 mil hectáreas en que se encuentraemplazada la Sede Social de la Junta de Vecinos.

Votan a favor Concejales: Mauricio Jiménez, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Marco Orellana Parra y el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos.

El Concejal Marco Orellana, hace notar que el avalúo fiscal en las propiedades agrícolas es dispar e indica que una vez que se reciba esa oferta económica se debiera votar nuevamente la moción y solo deberá ser aplicable a quien está solicitando el terreno, en este caso el Sr. Villagrán a fin de que no vaya a aparecer otros interesados en la propiedad.

El Sr. Alcalde, agradece la acotación del Concejal Orellana e indica que esto está siendo sometido a votación, en función de la petición de la Familia Villagrán.

Vota en contra: Concejal Margaret Molina Gallegos en virtud a que a su juicio el terreno debe quedar como está a nombre de la Municipalidad de Angol debido a que a futuro se podría implementar algún proyecto para adultos mayores en el sector Santa Elena.

ACUERDO N° 263

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a Don Leonel Villagrán Seguel presente oferta económica respecto a la adquisición de 0,5 hectárea de terreno de propiedad municipal, dado a que no es factible aprobar la donación definitiva del terreno o la suscripción del Comodato, toda vez que existe Comodato suscrito con la Junta de Vecinos N° 17 "Santa Elena".**
- Nota del Coordinador Territorial Proyecto EEC2, Don Eduardo Letelier de fecha 16.6.2015 en que solicitan la participación del Concejo municipal en la organización de un taller sobre cambio climático y agua, fijado preliminarmente para el día lunes 06 de Julio de 2015, iniciativa que surge en el marco del proyecto “Evaluación Económica y de bienestar del Impacto del Cambio Climático sobre los Recursos Hídricos a Nivel de Cuencas Hidrográficas”, ejecutado por un Consorcio Internacional liderado por la Universidad del Desarrollo, específicamente, el taller busca responder a una demanda surgida en el último Seminario de Divulgación de Resultados del Proyecto realizado el 14.10.2014 en el Centro Cultural de Angol, respecto de la necesidad de profundizar en un conjunto de nociones básicas sobre el fenómeno del cambio climático y su impacto en las cuencas hidrográficas, como condición previa para la adecuada difusión de los resultados de la investigación en que están comprometidos. Asimismo, se indica que esta iniciativa de taller ha sido discutida con la oficina de Angol del Departamento de Acción Social (DAS) y con el Encargado del Medioambiente de la Municipalidad de Angol, viendo la oportunidad de aprovechar la ocasión para dar continuidad al trabajo de la Mesa del Río Picoquén, convocada por el Municipio en el mes de Agosto de 2014. En virtud de ellos, se solicita al Sr. Alcalde si es posible el involucramiento del Concejo Municipal, por lo que agradecerían fijar una reunión durante el mes de junio con el fin de discutir la propuesta preliminar de Programa adjunto. (TÉNGASE PRESENTE).
- Ord. N° 40 del Pdte. de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, Don José Barra Martínez de fecha 03.06.2015 a través del cual solicita aumento de subvención municipal en la suma de \$500.000.- para así llegar a un monto total de \$2.500.000.- en atención a que deben cobrar una cuota de \$5.000.- por Junta Vecinal inscrita legalmente en la Unión Comunal, decisión que no fue bien recepcionada por los Dirigentes y sus Asambleas, por lo que han decidido retirarse varias de ellas. Lo anterior, permitirá bajar el monto de la cuota mensual que sería de \$2.000.- a \$2.500.-

La Concejal Margaret Molina, informa que el día Domingo se efectuó la Elección de la Nueva Directiva de la Junta de Vecinos Las Acequias, quedando como Presidenta, la Sra. Lidia Sáez Salazar; Secretario, Don José Barra Martínez y Tesorera, la Sra. Carla Ester Toledo Jara.

El Concejal Marco Orellana, consulta al Sr. Alcalde cuál es su posición frente a la petición de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, indicando el Edil que si no se aportan los recursos y se desintegra esta Unión Comunal, el Concejo Municipal sería el culpable de esa situación.

El Concejal Orellana, señala que se puede ver que en el sector urbano las Juntas de Vecinos pueden generar recursos a través de las Sedes y además las Directivas Urbanas pueden tener acceso a Capacitación, no así las Juntas de Vecinos Rurales, por lo que se debiera apoyar la petición de la Unión Comunal.

La Concejal Margaret Molina, expresa que apoya para que se aumente la subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales.

La Pdta. de la Unión Comunal Urbana, Sra. Yolanda Ortega informa que además generan recursos por el otorgamiento de Certificados de Residencia en el sector urbano, lo que no ocurre en el sector rural.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que está de acuerdo en otorgar el aumento de la subvención requerida.

El Concejal Sergio Paredes, expresa estar a favor de lo solicitado pero le habría gustado que fueran más de \$500.000.-

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Marco Orellana Parra y el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos.

ACUERDO N° 264

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el aumento de subvención municipal a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales en la suma de \$500.000.- para el financiamiento de gastos administrativos.**

La Pdta. de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, Sra. Yolanda Ortega informa que se debe retirar de la Sesión porque tiene Capacitación para Dirigentes Sociales.

- Memorándum N° 15 del Encargado de la Oficina de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo Carrasco de fecha 09.06.2015 respecto de evaluar situación existente en domicilio de calle Manuel Jarpa N° 249 de Angol y que dice relación con dos álamos ubicados a la orilla del canal Pochochingue. Informa que en visita realizada al sector se pudo comprobar efectivamente la existencia de 3 álamos de mediana altura que están ubicados a orillas y al borde del canal Pochochingue, que constituyen un peligro por su altura, ante lo cual se puede concluir:

1. Que, los álamos son 3 y al estar a la orilla del canal solamente se pueden podar, ya que la corta de los arboles podría desmoronar la orilla hacia el canal provocando un daño considerable.
2. Que, la Oficina de Aseo y Ornato no cuenta con el personal ni las herramientas adecuadas para realizar dicha labor.
3. Que, se solicitó una evaluación técnica y el costo que tendría realizar dicho trabajo asciende a la suma de \$300.000.- (incluido IVA). La oficina no cuenta con presupuesto para realizar ese tipo de trabajos. Se adjunta cotización referencial. (**TÉNGASE PRESENTE**).

- Memorándum N° 46 del Dpto. de Admn. y Finanzas de fecha 09.06.2015 el que contiene Modificación Presupuestaria N° 10 y 11 del Área Municipal correspondiente al mes de Mayo de 2015 por un monto de M\$55.670.- y M\$99.748.- respectivamente.
- Certificado N° 08 del Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana de fecha 09.06.2015 que remite las Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal correspondientes al mes de Mayo de 2015 por un monto de M\$55.670.- y M\$99.748.- respectivamente y en que se pronuncia favorablemente sobre las mismas debido a que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente, según lo indicado por la Unidad de Administración y Finanzas.

ACUERDO N° 265

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Modificaciones Presupuestarias N° 10 y 11 del Área Municipal correspondientes al mes de Mayo de 2015 por un monto de M\$55.670.- y M\$99.748.- las que cuentan con el Visto Bueno del Dpto. de Control Interno según consta en Certificado N° 08 en que se establece que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente.**

- Memorándum N° 63 del Director de Obras Municipales, Don Adrián Alejandro Medina Saavedra, de fecha 09.06.2015 que dice relación el extravío de la Carpeta de Construcción a nombre de Don Manuel Fernández Sepúlveda, en el que se informa: EL Sr. Fernández hizo las consultas correspondientes al Departamento, con la Profesional Constructor Civil, Sra Rosa Pacheco; quien lo derivó a la secretaría Regional Ministerial de Transporte, ya

que previo a la solicitud de Permiso, debía contar con la factibilidad de la SEREMITT de Transporte, para la creación de un **Terminal de Buses Urbanos**; en esa oportunidad él andaba con algunos antecedentes técnicos, pero **no cumplían con ninguna normativa**. Dicho expediente nunca fue presentado en el Departamento de Obras. (**TENGASE PRESENTE**).

- Memorándum N° 22 de la Sección Rentas y Patentes, de fecha 08 de Junio de 2015, que dice relación con respuesta a lo solicitado en Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 01.10.2014 y Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 21.01.2015, en el que se solicitaron los informes respectivos de los distintos servicios, en relación a la solicitud de local de patente de alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno, para ubicar en Avenida Los Confines N° 263 de Angol, a nombre de CRISTIAN ENRIQUE RAMIREZ GALLEGOS. Se adjuntan los siguientes antecedentes: Memorándum N° 283 de fecha 21.11.2014 y Memorándum N° 10 de fecha 20.01.2015, ambos de la Unidad de Inspección Municipal, Sin Observaciones. Informe Técnico N° 216 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 02.12.2014: Sin Observaciones. Resolución Sanitaria N° 1509128127 de fecha 28.05.205, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía: Sin Observaciones. Nota de la Junta de Vecinos N° 08 “Coñoñuco”, de fecha 12.04.2015: Sin Observaciones.

Votan a Favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio paredes Montoya, Marco Orellana Parra.

Se Abstiene de votar: Concejal Margaret Molina Gallegos, porque es familiar del solicitante de la Patente de Alcoholes.

ACUERDO N° 266

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la solicitud de Local de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno, para ubicar en Avenida Los Confines N° 263 de Angol, a nombre de Don CRISTIAN ENRIQUE RAMÍREZ GALLEGOS en virtud a los Informes favorables de los distintos Servicios.**
- Nota del Pastor del Ejercito Evangélico de Chile, Iglesia El Rosario, Don Juan Carrasco, a través de la cual invitan a la Ceremonia de Inauguración de su Templo a realizarse el día 12 de Junio a las 19:00 horas, en calle Sierra Nevada N° 07 El Rosario. (**TENGASE PRESENTE**).

4.- CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que sostuvo el día Jueves pasado un encuentro con la Ministra de Vivienda, quien fue muy accequible y al parecer se van a obtener los primeros 230 Subsidios correspondientes a los Grupos Habitacionales “Millantu” y “Villa Paraíso”, hay otro que queda pendiente que es el Grupo Habitacional “La Unión hace la Fuerza”, hasta el mes de octubre y el Grupo Habitacional “Peumayén” el cual no tiene terreno y recién se le está armando la carpeta, por tanto fue una reunión importante, además el día viernes asistió a una reunión en Temuco junto a los Concejales Américo Lantaño, Marco Orellana y Sergio Paredes, en la que sostuvieron una conversación informativa con el Rector de la Universidad de la Frontera, Don Sergio Bravo y el SEREMI de Educación, la que fue una reunión de dulce y agraz porque mientras el Rector informó que a ellos le iba a corresponder la elaboración del Proyecto para el Centro de Formación Técnica en la Región, lamentablemente hubo un exabrupto del SEREMI quien dijo que el Ministerio de Educación ya había tomado la decisión de que en la primera Comuna a ubicar el Centro de Formación Técnica Estatal, sería la comuna de Lautaro, ante lo que dijo como Alcalde que si era así, mejor se retiraban, porque se estaba conversando con un académico que era responsable de realizar la elaboración de una propuesta de la instalación de un CFT, quedaron de invitar a todos los Alcaldes que están esa posición para ir a dar los fundamentos de que se requiere el CFT, porque es importante que sea instalado en la capital de la Provincia de Malleco ya que Temuco es un gran Centro de Desarrollo Educacional, por tanto se debe levantar una propuesta distinta a Temuco. Considera que fue positivo que se haya ido con los Conejales porque significa que estaban representando al Concejo Municipal de Angol y esto fue producto de la invitación que hizo la Universidad y la SEREMI de Educación, de tal manera que se debe escuchar la voz del Concejo de Angol y que no se les pase a llevar una vez más. Expresa que está confiando en que el

Rector va a considerar a Angol como Sede Central para la futura instalación del CFT, porque un CFT es o no es, y si es, debe ser con una gama de carreras ya que si es por una, mejor se quedan tal como están. Por otra parte informa que fueron a Intendencia Regional el día lunes a recibir elementos para ver el tema de las emergencias, recibieron alrededor de 60 estanques de agua de 500, 1000 y 2000 litros y 3 baños químicos nuevos e indica que lo que le molestó y se lo dijo a Sra. Nora Barrientos en presencia del Alcalde de Collipulli Don Leopoldo Rosales, es que 28 comunas tocaron un generador fantástico que tiene capacidad para iluminar 1000 ampolletas y la comuna de Angol quedó fuera, se consultó a la Encargada de Emergencia Sra. Medrano, que por qué había sucedido eso y le señaló que fue producto de que hicieron un historial de las emergencias que habían en la comuna y Angol no presentó mayores situaciones de emergencias, tampoco dieron frazadas y camas porque hace mucho tiempo que no han tenido albergados y se quedó sin estas ayudas, en cambio las Comunas de Curarrehue, Icalma y Lonquimay tocaron motos de nieve, lo que se justifica plenamente. Por otra parte refiere que está listo el Gimnasio Municipal con sus butacas, quedó muy lindo pero con una salvedad porque hay mucha gente que después de hechas las cosas se las achacan e informa que el sábado antepasado en una actividad en Estadio Municipal por el Campeonato de las Escuelas se encontró con Don Carlos Nazal al lado del Gimnasio Techado y fueron al lugar, el cual encontró muy lindo, pero la invitación que tenía para esa actividad era a las 12:00 horas, y ya eran las 12:25 horas y no había indicios de empezar la ceremonia, y tenía otra actividad a las 12:30 horas donde tenía gente citada de la Población Los Lagos a las 12:30 en la Municipalidad por lo que solicitó a Don Carlos Nazal que diera las excusas correspondientes porque no podía dejar esperando a esa gente, quien lo hizo y se encontró con el Consejero Regional, Don Enrique Neira y le comentó que con el Sr. Alcalde fueron a ver el Gimnasio y habían dos Concejales escuchando y el Sr. Neira le manifestó que ese proyecto lo estaba manejando y que gracias a él era una realidad dicho proyecto, lo que le molesta porque cada uno dentro de sus capacidades puede hacer esto o lo otro, pero él no podría adjudicarse algo que es de otra persona, ya que el proyecto de las butacas para el Gimnasio Municipal no venía de atrás sino que ese Proyecto fue conversado y compartido por el actual Concejo Municipal, por tanto él como Alcalde quedó mal parado, de tal manera que quedó en conversar con Don Carlos Nazal para darle explicaciones porque es una persona seria, no se merece que se le cuente el cuento, cree que de aquí en adelante van a continuar todas estas cosas que se están haciendo como Concejo y que no es menor, tanto grandes y chicas, es más, esta semana se fueron a Contraloría las Bases de Licitación para el Proyecto de Circunvalación Sur, para lo cual tiene 20 días para pronunciarse y luego se llama a Licitación Pública, el cual será un proyecto emblemático; con respecto al tema del Teatro Municipal ya está en el Portal, se cierra el 2 de julio, ya hay empresas para que concurran y realicen las propuestas; el Proyecto del Nuevo Cuartel de Investigaciones ya tiene su empresa y empiezan pronto los trabajos, con lo del Aeródromo y el Cuartel de Bomberos lo tiene como Unidad Técnica la Dirección de Arquitectura, indica que le solicitó al Sr. Intendente que acelera las fechas para que salga pronto, por tanto estos proyectos están cercanos a la etapa de ejecución dentro del año, salvo los que están en la Dirección de Arquitectura ya que está lento porque tienen muchos proyectos y ahí están los Proyectos del Club Aéreo y el del Cuerpo de Bomberos de Angol, los que quizás sufran alguna modificación en las fechas. Por otra parte, informa que la próxima semana va a traer la nómina de las calles para ratificar lo aprobado anteriormente, ya que algunos están en estado de reserva en espera de los recursos que el Intendente ya hizo entrega a SERVIU.

El Concejal Américo Lantaño, desea realizar una reflexión respecto a que algunas personas se adjudiquen algunos proyectos, ya que cualquiera puede decir yo lo hice, y la gente cuando no está informada lo cree, por lo que considera que el Municipio debe publicitar lo que se está haciendo y cuando corresponde ya que si pasan ese tipo de situaciones es porque algo está fallando ya que como Municipio y nuevo Concejo Municipal se han realizado nuevos Proyectos y con la Concejal Mónica Rodríguez conoce la cartera de proyectos antiguos; sin embargo la ciudadanía no conoce los proyectos antiguos y nuevos, ya que nunca dirá que realizó algo cuando no lo ha hecho. Agrega que personalmente siempre nombra al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal si se ha hecho en conjunto, además la gente sabe que los Concejales no hacen proyectos, es por ello que cree que es fundamental informar y es necesario que la Sra. Ana González tome temas relevantes, como por ejemplo lo del Alcalde de Lautaro, en que se quedó callado pero después hizo notas de prensa, llevó a todo su equipo y dijo que él estaba firme en su posición defendiendo el CFT para Lautaro

pero no dijo ninguna palabra, además señala que Don Marcelo Carter lo llamó y le contó el contexto de la reunión y salió una nota espectacular en el contexto de lo que se generó allá y le manifestó a Don Marcelo Carter que era relevante tomar este tema.

La Encargada de Comunicaciones, Sra. Ana González, indica que lo que hace de Comunicaciones es coordinar los comunicados en conjunto con Marcelo Carter y el trabajo está complementado, se tiene un convenio con la Municipalidad, se le paga mensualmente a Malleco7, es por eso que a veces salen notas antes con ellos ya que la idea es que genere contenidos para el Municipio, lo mismo con los otros Medios de Comunicación. Agrega que el tema de las butacas salió en un Comunicado el día miércoles y varios días más en Malleco7, visitó el lugar con el Sr. Alcalde y juntó toda la información con el Jefe SECPLA, Don Víctor Hunter, ya que la idea era dar la noticia completa no de a poco, además ella está trabajando netamente en la Red Social Facebook, no ha trabajado Twitter porque está con un teléfono personal que no da la posibilidad de subir cosas, también ha coordinado con algunos programas enviar fotos por Whatsapp, para subirlas a Facebook y está comunicándose con los medios que tienen convenio para que cubran las cosas diarias, pero las Notas que tienen que ver con gestión salen de Comunicaciones.

El Sr. Alcalde, expresa que el día de ayer tenía que viajar a Santiago, se programó una reunión con el Director de Programación de TVN pero no pudo ir porque tenía que ver un Proyecto en el sector Quebrada Honda, la gente estaba molesta, fue Don Daniel Salinas, conversó y le entregó información y hay disposición a través del Gerente de Producción de TVN Don Jorge Soza para que el Festival Brotes de Chile el otro año se transmita a nivel país y al mundo entero por lo que se está analizando el tema ya que al Municipio se le hacen algunas exigencias y hará una contrapropuesta, de tal manera que quieren incorporar en la primera quincena el "Brotes de Chile" porque el Festival del Huaso de Olmué es la última semana del mes de Enero y no hay compatibilidad de fechas pero hay una buena disposición para poder transmitir el Festival Brotes de Chile en TVN debido a que es el único que mantiene en forma más intacta su sentido de preservar el Folklore Nacional e indica que el hecho de que se transmita el Festival para todo el mundo significa que se está dando un paso importante, el que se merecía después de 30 y tantos años, esto es, estar en la pantalla grande. Agrega que se iniciaron las conversaciones en forma seria y el día Lunes también se reunirán con los dueños de Hoteles para que ellos se cuadren ya que ellos necesitan alojamiento, comida y otras cosas, también se debe coordinar el tema de la iluminación y sonido, lo que permitiría un final feliz.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si las reuniones del Festival "Brotes de Chile" ya comenzaron, porque antes se invitaba al Presidente de la Comisión Educación y Cultura del Concejo Municipal.

La Encargada de Comunicaciones, Sra. Ana González, señala que las reuniones aún no están fijadas.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta en cuanto al tema del Centro de Formación Técnica Estatal, que cree que se han compartido las mismas ideas en la totalidad del Concejo Municipal, apoyando la crítica dura del Sr. Alcalde a través del Diario Austral. Agrega que de manera arbitraria se quitó a la comuna de Angol la posibilidad de contar con un CFT Estatal el cual beneficiaría a personas de escasos recursos, por lo que le gustaría ver la posibilidad ya que el Sr. Alcalde cuenta con la anuencia del Concejo Municipal para poder invitar de manera transversal a los Diputados y Senadores del Distrito a una Sesión de Concejo de acuerdo al tiempo que ellos tengan para comprometerlos a que el CFT llegue íntegramente a la comuna de Angol, porque es la capital de la Provincia de Malleco, además de ser una de las ciudades más pobres del País, y es donde más se necesita un CFT y con una visión distinta que no solo beneficie a estudiantes de la comuna sino que a estudiantes de otras comunas, a la vez convocar a los parlamentarios para que colaboren y apoyen esto porque no es un tema político que haya manifestado la Presidenta más allá de la intención de un Gobierno ya que Angol se beneficia en el desarrollo y tener una mejor evaluación el día de mañana y eso va a permitir abrir la puerta y volver hacia 20 o 30 años atrás donde Angol tuvo Escuela Normal, la Universidad de Concepción y la Universidad Técnica y un gran Politécnico, pero las autoridades de aquella época no fueron capaces de mantener vivo el sistema educacional y a nadie le importó; sin embargo, ahora hay un Alcalde que realmente le importa los problemas de la comunidad y donde tiene un Concejo Municipal que lo apoya en esa moción. Por otra parte,

indica que el Festival Brotes de Chile, lo cierto es que se manejó como un Festival de raíz Folklórica y no ha perdido esos principios y este año 2015 se anexó la apertura a la comunidad, con libre acceso y fue un aplauso generalizado y las felicitaciones para quienes pudieron hacerlo pero falta que la Comisión que realiza el Festival se acerque más al Concejo porque no están para entrampar sino ser un aporte ya que el Festival no es de unos pocos y que se note que el Concejo está detrás del Alcalde por lo que sí se puede lograr tener los puentes necesarios y que el Sr. Intendente lo respalde sería bueno que el Festival pueda traspasar las fronteras. Por último hay logros que se han hecho en su administración pero hay una falencia, sin menoscabar el trabajo de Comunicaciones, los pasos no están claros ya que a veces con una conferencia de prensa no se entrega toda la información o no es captada por los auditores, televidentes, por tanto lo que ocurre hoy ya no es noticia porque hay más informaciones. Como por ejemplo hasta en invierno la bebida Coca Cola es la mejor imagen que hay en el mundo, aparece un oso tomando Coca Cola, y en todo el año se consume Coca Cola y eso es únicamente por publicidad repetitiva que ellos tienen, le señala a la Sra. Ana González, que cuenta con el apoyo del Concejo Municipal y que para las cosas de los proyectos de la actual administración le gustaría que fuera repetitivo, porque el de la vereda del frente siempre va a querer enlodar lo que quiere hacer como Alcalde porque por una politiquería barata se adjudican cosas que no corresponden, porque las competencias están mañana no hoy día, hay una labor de parte del Concejo que se está trabajando de manera seria y responsable y donde ha tocado corregir cosas que vienen de antes, al día de hoy quería manifestar que hay cosas que se hacen en esta administración que han estado buenísimas y citar a Sesión a los que están en cargos públicos más grandes y los que no quieran asistir que se sepa para que la gente tenga claro quiénes están en Angol y quiénes no.

El Sr. Alcalde, agradece la intervención y palabras del Concejal Sergio Paredes, ya que también públicamente cuando le toca intervenir hace mención al Concejo Municipal de Angol, cree que se puede invitar a los Parlamentarios para el último miércoles del mes porque es en esa fecha en la que ellos tienen disponibilidad, y visitan el Distrito.

El Sr. Alcalde, señala que comparte el diagnóstico del Concejal Sergio Paredes en lo que respecta a las Comunicaciones, lo que ha conversado con la Sra. Ana González porque le causa un poco de preocupación y no siempre se puede ser contemplativo, siempre se debe estar con una actitud autocritica.

El Concejal Marco Orellana, indica que el día viernes con los Concejales Américo Lantaño y Sergio Paredes junto al Sr. Alcalde concurrieron a reunión con el SEREMI de Educación, el Rector de la Universidad de la Frontera, el Alcalde (s) de Carahue y el Alcalde de Lautaro donde pudieron hablar de puntos que son importantes en la defensa de la opción del CFT Estatal en la comuna de Angol, entendiendo que hubo una oferta de la Subsecretaría de Educación, Sra. Valentina Quiroz, que realizó en una oportunidad y también le hicieron ver la responsabilidad social que debe tener la Universidad que es Regional y que en definitiva va a estar bajo el alero de esta Universidad lo que es el CFT Estatal y se le hicieron muchas observaciones ya que ellos tienen un pequeño vínculo con la comuna de Angol, con el Programa Únate el cual consiste en reforzar el aprendizaje de los estudiantes de Enseñanza Media y mejorar los índices de la PSU y le manifestaron al Rector que no habían obtenido los resultados y si ellos hacen mención a los bajos puntajes PSU para no traer un CFT Estatal a la ciudad, en parte es culpa de ellos, más aun cuando existe una vinculación de parte de la Universidad con los estudiantes de Temuco que no hace con otras comunas donde les abre las expectativas, busca vocaciones en los alumnos para creer en la capacidad de estudio superior, también a los profesionales de la Comuna de Angol que egresan de esa Casa de Estudio tampoco se les permite venir a hacer sus prácticas a su comuna, ya que no hay una supervisión adecuada coartando así que esos profesionales trabajen en la comuna donde residen, son cosas que se le planteó al Rector, además que habiendo una Casa de Educación Superior los objetivos cambian y los hábitos de estudio porque ellos tienen un objetivo a la mano, teniendo la oportunidad de estudiar en la comuna, eso es una realidad, por lo tanto agradece al Sr. Alcalde por permitirlo acompañarlo porque en la consecución de los objetivos todo cuenta, todo es importante y contar con el apoyo de todo el Concejo Municipal. Se quiere sumar a la solicitud para que estén presente los Parlamentarios y también sería importante invitar a la Gobernadora, Sra. Andrea Parra, ya que está en posición de apoyar la postura de Angol en lo que respecta al CFT. Lo otro, tiene que ver con el viaje a la ciudad de Santiago, lamentablemente sucedieron algunas cosas después de que se

retiró de Sesión de Concejo, de las cuales se entera en este momento ya que al el libro de Asistencia a la Sesión notó que no lo dejaron presente por lo cual presume que se le aplicó el Reglamento de Sala; sin embargo, debe decir que el Sr. Alcalde estaba en conocimiento de que viajaba a Santiago acompañando a los dirigentes y fue lo que realizó, más aun, existe una solicitud del Senador Quintana respecto a la audiencia que tenía con la Sra. Graciela Fernández y la Sra. Verónica Leiva, quienes le solicitaron que las acompañaran a Santiago pero lamentablemente se encuentra con que se aplicó el Reglamento en el sentido de dejarlo ausente en la Sesión de Concejo la semana pasada. Lo hace presente porque quiere leer el acta para ver cómo se tomó la decisión.

El Sr. Alcalde, indica que se va a esperar esa acta para tomar la decisión. Además agradece a los Concejales Américo Lantaño, Sergio Paredes y Marco Orellana, que lo hayan acompañado y decir a los Concejales que no pudieron asistir que los Concejales que fueron, intervinieron todos y de una muy buena manera, ya que denota la preocupación que existe por parte del Concejo Municipal el cual está interesado en cosas importantes y trascendentas para la comunidad a la que decidieron representar, independiente si después lo realizan o no pero siempre al margen de las diferencias que son propias de la naturaleza humana. Considera que lo que no se puede perder de vista es el respeto que todos se tienen lo que es un punto claro e importante. Agrega que se siente orgulloso de tener un Concejo Municipal como este.

El Concejal Américo Lantaño, desea referirse al tema del CFT ya que le solicitó al Rector de la Universidad de la Frontera que la decisión del CFT se tomara técnicamente y no políticamente lo que también hizo saber al Sr. Segura, porque lo increpó y le señaló que estaban tomando una decisión políticamente ya que si se tomara de una manera técnica se tendría en cuenta las distancias que existen entre la ciudad de Lautaro y Temuco y la distancia que existe desde Angol hacia Temuco las cuales son considerablemente distintas en tiempo y además que Lautaro al estar a solo 20 minutos de la ciudad de Temuco tiene más variedad de oferta en lo que respecta a la Enseñanza Superior, ya que en la ciudad de Angol solo se cuenta con un CFT el que es pagado y le quita las posibilidades de estudiar a las personas que no tienen recursos para pagar, además de ofrecer una gama nueva de oportunidades a los estudiantes que vienen desde comunas aledañas a estudiar a la ciudad de Angol.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que es bueno tener la Sesión de Concejo ya que se está trabajando en conjunto el tema del CFT Estatal pero también es importante y válido incorporar a los jóvenes, quienes son los actores principales y son los que van a recibir una Educación anhelada, frente a eso socializarlo con la comunidad porque es el Sr. Alcalde y el Concejo Municipal quienes luchan, pero también se requiere del respaldo de los jóvenes que son parte de esta historia, no sabe si ha habido reuniones previas respecto de ese tema, pero también sería importante consultar porque también existe la posibilidad de que los jóvenes no deseen esa opción y quieren salir de la comunidad.

El Sr. Alcalde, informa que hace dos o 3 semanas atrás asistieron a una reunión los Directores de los Establecimientos Educacionales donde plantearon el tema de la Formación del Servicio Educativo de la Provincia y que es uno solo y lo estaría peleando la ciudad de Victoria, acordaron citar a reunión la que se hizo en el Liceo Enrique Wallace donde se citaron a todos los Centros Generales de Padres y Apoderados y Centros de Alumnos de todos los Establecimientos Municipales y no Municipales, a la cual asistieron el Diputado Mario Venegas, el Director Provincial de Educación, el Director del Departamento de Educación, Don Juan García, a Don Johnny Muñoz quien es el representante de los Directores de Establecimientos Educacionales y el Sr. Alcalde y se empezó a trabajar en esta idea de ir ampliando el espectro de participación del CFT Estatal, ya que es cierto que hay un grupo grande de jóvenes que quieren una oportunidad y vivir la vida de un universitario pero también hay otros que necesitan esta oportunidad de tener la posibilidad de estudiar gratis debido a que no pueden optar a otra opción y eso es lo que ofrece el CFT Estatal, ya que este también ofrecería la posibilidad de estudio a las comunas aledañas lo que provocaría que nunca se estaría escasos de estudiantes, además la gente valora mucho que esto se está vendiendo como Concejo Municipal, porque en otras partes como empieza el tema político en otras comunas que Concejales ya están dándole duro a su Alcalde, es por ello que señala que si alguno de estos Concejales quiere ser candidato a Alcalde, es legítimo, pero no se debe andar peleando, ya que cada uno escribe su propia historia.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que hubo una reunión por la posibilidad de crear un Centro de Estudios Público Privado.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que esos Centros de Estudios Públicos casi siempre son de investigación nada más.

La Concejal Margaret Molina, señala que según la Cuenta Pública del Sr. Alcalde con respecto al Festival “Brotes de Chile” quedó alta la vara este año 2015, y con lo que se viene quedará aún más alta, por lo que espera que siga bien tanto por el Alcalde, este Concejo y la Comuna. En cuanto al tema del Gimnasio Techado realmente fue así como lo señaló el Sr. Alcalde ya que ella fue testigo presencial junto al Concejal Orellana de esa situación, donde a Don Carlos Nazal le expresa “que bien que se está arreglando el gimnasio está muy hermoso” y el Consejero Regional, Don Enrique Neira le señala “sí, eso lo hice yo porque el Sr. Intendente me dio la plata porque el Municipio no hizo nada”, eso lo escucharon a muy poca distancia, además en el tema de comunicaciones reiteradamente ha dicho en Concejo que quienes trabajan en la parte pública y en este caso recae en la Sra. Ana González no ha realizado un buen trabajo, ha hecho una pésima pega, ya que las cosas que ha realizado el Sr. Alcalde no se ven en la comuna, pero la Sra. Ana González está en ese cargo porque es de la confianza del Sr. Alcalde, pero en ese trabajo se debe ser como un puercoespín en el sentido de estar ahí insistiendo en reiteradas ocasiones, buscar las radios hay tantas en Angol, incluso le hizo saber a la Sra. Ana González y al periodista del Diario Malleco7 ya que cuando se hizo la inauguración del SAR fue más importante para los medios la disputa del Diputado Jorge Rathgeb con el Director del Servicio de Salud Araucanía Norte quedando de lado algo tan importante como el SAR ya que la mitad de Angol no sabe lo que es; ante esta situación conversó con la Sra. Ana González. Por otra parte, se suma a la moción de invitar a los Parlamentarios a la Sesión de Concejo y a personas que representen al mundo civil.

El Sr. Alcalde, expresa que invitaría al Secretario Ejecutivo de la CORPMALLECO, Don Rodrigo Molina, ya que le agrado la posición que tomó en la reunión sostenida hace unos días en el Liceo “Enrique Ballacey Cottereau”.

El Concejal Marco Orellana, indica que en esa ocasión la CORPMALLECO solicitó integrar la mesa, además existe una Ley que crea los CFT por lo que sugiere que se averigüe si existe porque contiene directrices en la creación y formación de carreras en los CFT.

ACUERDO N° 267

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar a los Parlamentarios, Gobernadora Provincial de Malleco, Seremi de Educación entre otros personeros a Mesa de Trabajo a realizarse el día Viernes 03 de Julio a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones del Municipio, oportunidad en la que se analizará la instalación del Centro de Formación Técnica Estatal en la Comuna de Lautaro.**

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que hace un tiempo escuchó en la radio junto al Senador Jaime Quintana y señalaron que esa Ley está en proceso, no ha sido aprobada, porque eso es un Mandato Presidencial, por tanto no es Ley.

El Concejal Marco Orellana, señala que la formación de las mesas territoriales viene con Mandato Presidencial.

La Sra. Ana González, manifiesta que tuvo en su mano un documento que viene de la Presidencia de la República y que dice cómo se deben formar las Mesas de Trabajo, el cual leyó y según su criterio, la Mesa está bien conformada, porque debe haber representante de la SEREMI y las ciudades, lo que sí se puede objetar en cuanto a la conformación de la Mesa, es que se debe invitar cada cierto tiempo a algunas personas para elaborar un Proyecto.

El Sr. Alcalde, señala que ese proyecto se lo dieron a la UFRO y cree que son más de M\$70.000.- los que se aportarían para su ejecución.

El Concejal Américo Lantaño, informa que ese dinero se lo entregaron para realizar el Estudio, ya que se debe hacer un estudio de empleabilidad y según ese resultado se debería crear las carreras.

El Concejal Marco Orellana, solicita copia del Proyecto de Ley para revisarlo.

ACUERDO N° 268

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, copia del Proyecto de Ley para la instalación de 15 Centro de Formación Técnica Estatales a Nivel Nacional, para ser derivada a los Sres. Concejales.**

La Concejal Margaret Molina, señala que sería positivo invitar algunos Presidentes de los Centros de Alumnos de la Enseñanza Media a la reunión.

El Sr. Alcalde, indica que a raíz de lo señalado por la Concejal Margaret Molina, sería conveniente cambiar el sentido de esta reunión con los Parlamentarios.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que son dos puntos de vista distintos, ya que con los Parlamentarios se va a tratar el punto a nivel de autoridad en que se va a pedir respaldo para que se revoque esta decisión y ganarle la mano a la Comuna de Lautaro, después se podría hacer esto con los estudiantes.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que lo que se debe lograr con esta reunión es un apretón a los Parlamentarios y expresarles que el Concejo Municipal de Angol no está “dormido”.

El Concejal Sergio Paredes, señala que después se puede hacer una reunión ampliada en conjunto con los estudiantes.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que con respecto al tema de lo señalado por el Concejal Orellana a la aplicación del Reglamento de Sala por su retiro, debe señalar que en esa Sesión de Concejo se abordó el tema en PUNTOS VARIOS ya que cuando se puso de pie, lo hizo en una forma que no corresponde, no dijo dónde iba, ya que el Sr. Alcalde indicó que se retiraba porque debe viajar a Santiago. Cree que el Concejal se sintió ofuscado donde el Sr. Alcalde no le dio la palabra, entonces se paró y se retiró, señalando que iba con el Senador Quintana además de decir no voy con viáticos, el Secretario Municipal quedó mirando y eso fue el motivo por el que al final se abordó el tema y cada Concejal dio su punto de vista ya que después se retiró el Concejal Paredes quien solicitó permiso y dijo que tenía un tema médico y se fue, la forma en que lo hizo el Concejal Marco Orellana es lo que molestó.

El Concejal Marco Orellana, expresa que ya que la Concejal Margaret Molina, como Presidenta del Concejo de esa oportunidad puso el tema en Tabla, y en esa oportunidad no pudo defenderse, pero ahora puede decir las cosas que corresponde y señala que dentro de las funciones de los Concejales está en asistir a la comunidad en las índoless que ellos necesiten, fue en esos términos que estando aquí los Concejales, señaló “permiso me retiro acompañaré al Sr. Alcalde” y cuando va saliendo la Concejal Molina le pregunta dónde va, a lo cual responde que va a Santiago acompañar al Alcalde invitado por el Senador Jaime Quintana, esa fue su respuesta, si no escuchó cuando solicitó permiso ya no es su problema, aparte esperan que uno se de vuelta para apuñalarlo por la espalda. Agrega que en esta Sesión, la Concejal Mónica Rodríguez llegó atrasada una hora y no le han pedido explicación por lo que tendrá algún motivo para llegar tarde o una razón potente para no haber llegado a la hora, y en su caso él tenía una razón potente para retirarse de la Sesión de Concejo de ese día ya que en su función de Concejal debía acompañar a las dirigentes, pero si ese es el tono de cómo se va a trabajar de aquí en adelante, tendrá que asumir que fue sancionado por los colegas Concejales cuando no estuvo presente y no tuvo la oportunidad de defenderse.

El Sr. Alcalde, señala que son percepciones a veces que se tiene, y no es el camino ya que si algo que los caracteriza a todos es la unidad que existe dentro de la diferencia, pero está dentro de la naturaleza humana y todos se equivocan en los procedimientos y deben reconocer que todos se equivocan, por lo que nunca quisiera que como Concejales dijeran “tengo reunión de Concejo, que lata”, ya que saber que no vienen felices a prepararse para gobernar mejor esta comuna es triste, pensando en nuestro futuro desarrollo, además estas cosas suelen suceder.

El Concejal Américo Lantaño, indica que siempre llega a la hora, nunca ha faltado una Sesión en los 7 años como Concejal y esa situación no le pareció e hizo notar que cualquiera puede tener que hacer algo y señaló que el Concejal Marco Orellana iba a una reunión representando a la comunidad y dijo cualquiera puede llegar más tarde, esa fue su opinión y pidió que se le respetara su opinión como algo que puede suceder.

El Sr. Alcalde, manifiesta que en ese sentido sabe que la Ley es clara, el Concejal debe estar de “pe a pa”, no puede llegar tarde ni retirarse antes de la Sesión de Concejo; pero sin embargo siempre hay un principio de sano juicio, criterio, más aun cuando se conocen todos, ya que anteriormente el Concejal Mauricio Jiménez solicitó permiso para ir a hora médica al igual que el Concejal Paredes en su oportunidad, y no hay problema porque más de alguna vez, a todos les va a tocar, a veces también ha faltado, pocas veces, a pesar que a él como Alcalde no se le obliga a estar durante toda la Sesión de Concejo y si sabe que el Concejo va a seguir funcionando y tiene que hacer otras cosas se va tranquilo.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que el Concejal Marco Orellana queda con la sensación de que se actúa a sus espaldas, eso no fue así, ya que eso se dio debido a la forma en que se retiró de la Sesión, al salir rápido y decir voy viajando, ya que nadie sabía nada, aparte el Sr. Alcalde tampoco dijo me acompaña el Concejal Orellana.

El Concejal Marco Orellana, señala que ese día la Concejal Mónica Rodríguez cuando iba saliendo le dijo algo, que se acuerde de lo que le dijo.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que en la reunión lo que se discutió fue la formalidad con la que se realizó la acción y se dejó como tema si es que se aplicaba o no el Reglamento de Sala.

El Sr. Alcalde, indica que le corresponde aplicar la Ley y el Reglamento de Sala, ya que por ejemplo a varios le ha pasado alguna situación, hoy día mismo la Concejal Rodríguez llegó atrasada pero si le da las excusas del por qué su atraso, ningún problema lo acepta, el tema es que no se puede ser tan exquisito.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que llamó al Secretario Municipal, Don Mario Barragán para informar que estaba en el tema de la poda de los árboles y que llegaría atrasada.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, expresa que efectivamente la Concejal Rodríguez le informó que estaba supervisando el trabajo de la Poda de los árboles, además indica que lo que se objetó en esa Sesión de Concejo fue la forma en lo que lo hizo el Concejal Orellana, que dijo me voy, me retiro, y me voy con el Sr. Alcalde, después el Concejal Sergio Paredes dijo me voy porque tengo hora médica y le señaló que le pidiera permiso a Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que debido a estos temas, trajo su certificado médico, como corresponde, independiente de haber solicitado permiso para retirarse.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que dentro de la formalidad ahora también se retiró el Concejal Jiménez, quien reclamó bastante en esa Sesión de Concejo.

El Concejal Américo Lantaño, indica que el Concejal Jiménez andaba con una licencia médica pero para presentarla en su trabajo.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que ha cumplido como corresponde, porque solicitó autorización al Concejo para retirarse y además ahora trajo certificado médico, el tema se originó de cuando le dijo al Concejal Mauricio Jiménez, que no habla en Sesión de Concejo sino que solo habla en la radio y los demás no le dicen nada, y no corresponde, se jacta de muchas cosas porque dice que “hace pedazos” a cualquiera por la radio, y lo ha hecho en hartas ocasiones, le hubiese gustado que hubiese estado presente el Concejal para decirle todo nuevamente, otro punto además es que el Concejal Jiménez se ha hecho costumbre en el sentido de que él hace todo esto, saca fotos, pone cosas personales con amigos de él en Facebook y descuera a todos los Concejales, y el día de mañana va a la vereda del frente y descuera al Sr. Alcalde, lo que es de poca monta. Agrega que el Edil viene de otros Concejos anteriores, donde no se ha vivido esto anteriormente y donde realmente lo encuentra una bajeza del porte de un barco, independiente de que trajo su justificación, cree que más allá de los títulos y los profesionales que han pasado por acá, es por las personas ya que cuando se han criado bien tienen otro sistema pero cuando la gente no ha comido nunca pan con mantequilla y lo come una sola vez y piensa que llegó a los manjares más grandes de la tierra, lo que no es así, y eso es lo que ha pasado lo que es positivo y lamentable, positivo porque la política los junta a trabajar por un sentido común que es la Comuna, y

lamentable porque no todos son iguales en estudios, crianza, etc., pero en Concejo ha tocado trabajar por un sistema político, pero trabajar en conjunto por el bienestar de la comuna, además de apoyar y trabajar con la autoridad mayor que es el Sr. Alcalde, pero cuando se cae en este tipo de bajezas se pasa mal y hay gente que no va a entender nunca el sentido de la camaradería, la cual va más allá de lo que se puede compartir en momentos y del color político, y quería manifestarle al Concejal Mauricio Jiménez, que él como persona tiene una particularidad y es que comparte con todo el mundo y cuando van afuera es solidario con todos, si se pusiera en su lugar no lo haría, ya que no le correspondería, pero ha sido solidario porque su forma de ser es distinta, y a veces por compartir demasiado se piensa que son iguales y no lo son, pero se debe trabajar por un objetivo, sacar a la Comuna que ha dormido tanto tiempo, pero más allá de todo es la camaradería que se vive en Concejo porque pueden tener muchas diferencias y divergencias pero personalmente jamás le he faltado el respeto al Sr. Alcalde, ni aquí ni afuera ya que se conocen de mucho antes, ya que la amistad tiene cosas mucho más profundas. Señala que se ha formado un equipo donde no se deberían faltar el respeto porque ya hay una relación, cada uno tiene caminos distintos pero los mantiene una relación que los ha mantenido juntos por 3 años y les queda un año y medio más por compartir, pero se debe ser solidarios y responsables, porque no sabe si la salud lo acompañe el día de mañana, y puede que necesite de alguno de los presentes, y eso es lo que ha analizado y por eso ha tratado de tener un comportamiento cercano y accequible a los colegas y es así como cuando los funcionarios necesitan apoyo, ha apoyado. Le duele cuando pasan este tipo de actitudes, cree que hay una equivocación con el Concejal Marco Orellana pero ya se ha defendido, y cuando han salido han tenido problemas, un ejemplo es que cuando fueron a Colombia ya tuvieron problemas con la Concejal Margaret Molina, pero se ha superado eso, aquí lo que debe primar es que son un Cuerpo Colegiado y como tal deben trabajar, porque es así como lo reconocen en la calle como autoridad e indica que cuando se llegó al actual Concejo Municipal se dijo que este era el Concejo más malo, porque no había gente educada porque había gente que se sacaba la mugre trabajando pero nadie dijo de las capacidades que se tenía para estar en ese puesto, pero el problema se ha dado en que no se puede dar la razón a los dichos de quienes quisieron menospreciar el actual Concejo Municipal, el cual ha costado harto de mantener vivo y se debe cuidar esa parte porque son autoridad pública y se le debe dar el sitio que corresponde ya que la gente con su voto les dijo que debían estar ahí ya sea con 500 o con 3000 votos, ante eso se debe ser responsable ante la autoridad, y no se puede ser injusto entre ellos mismos y es en el Concejo Municipal donde se deben arreglar los temas pero afuera se debe trabajar como Cuerpo Colegiado porque muchas veces alguien necesitará el apoyo y como Concejal se lo dará, independiente de que piense distinto a él, porque vive aquí y el día de mañana van a poder seguir caminando y queriendo en cualquier parte. Hace presente que actualmente a nivel nacional la clase política está muerta, desprestigiada y cada vez más son más y como Concejo no se puede caer en eso, es mejor que la gente que les ha tenido envidia por estar donde están y los hayan pelado en primera instancia, pero que tengan un reconocimiento el día de mañana de que en el actual Concejo Municipal se ha hecho muchas cosas más de lo que pudieron hacer en 20 años atrás y con transparencia, donde se diga que nadie ha estado en contra de o nadie ha pasado las cosas por los lados tratando de sacar provecho de un cargo público. Cree que se han transformado en una transparencia nunca antes vista en el sentido público donde cada uno lucha para que a la gente le vaya bien, donde se puede trabajar directamente con el Sr. Alcalde, tomándose de su experiencia, porque el Sr. Alcalde ha estado en cargos importantes aparte del actual, quien ha trabajado con gente importante, y poder sacar provecho de eso en el buen sentido de sacar adelante a la comuna y donde le pueda ir bien, ya que cuando al Sr. Alcalde le va bien significa que a Angol le va bien y eso significa que las cosas se han hecho bien; terminando la moción porque tenía dolor, le hubiese gustado que hubiese estado el Concejal Mauricio Jiménez para que hubiese aprendido porque en todo este tiempo todavía no entiende y en el sentido que se lo expresó la Concejal Molina es para que aprenda, ya que no se lo manifestó en el sentido de que el Concejal Jiménez no sirve para nada sino para que se ubique y tome el sitio que le corresponde y que asuma su rol de Concejal como autoridad pública que es.

El Sr. Alcalde, señala que lamenta que no esté el Concejal Mauricio Jiménez, pero lo que dice el Concejal Sergio Paredes son las características del Concejal, pero no lo hace de mala fe, porque el como Alcalde también recibe información que a veces son tonteras, pero no las diría, menos por un medio de comunicación, por lo que hay que tener cuidado en eso.

5.- PUNTOS VARIOS

El Concejal Américo Lantaño, solicita la reparación del Paradero del sector “las Acequias” ya que los niños que esperan locomoción no tienen donde cubrirse y anteriormente habían unas latas, pero el Municipio echó todo abajo, siendo preocupante que viene el tiempo de invierno y ese paradero no se ha reparado, por lo que es importante que se gestione la construcción de un paradero nuevo en el lugar.

ACUERDO N° 269

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Jefe de Talleres Municipales, Don David San Martin Aroca, disponer la construcción de paradero peatonal al final del camino Las Acequias a la brevedad posible, en virtud a que prontamente las condiciones climáticas se harán más intensas con abundantes precipitaciones, lo que afectara a la comunidad del sector.**

La Concejal Margaret Molina, informa que el día de ayer a las 15:00 horas un camión ¾ de la empresa Edelweiss de Barrido de Calles a la altura del puente Lafón iba con más de 14 trabajadores, venían todos apretados, considera que eso no debe ser, por lo que se debe informar al ITO para que eso no vuelva a pasar por el riesgo que implica.

ACUERDO N° 270

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al ITO de los distintos Servicios, Don Patricio Soto Montañares, notificar al Administrador de la Empresa Edelweis hecho acontecido el día martes 09 de Junio a las 15:00 horas que dice relación con el transporte que se realizó en camión ¾ de carrocería de personal de dicha empresa, a la altura del puente Lafón, lo que constituye peligro por cuanto el camión no reúne las condiciones para tales efectos. Lo anterior, a fin de que no se vuelva a repetir un hecho de esa naturaleza en que se pone en riesgo la vida del personal.**

La Concejal Margaret Molina, solicita Informe de la Sra. Ana Margarita del Carmen Guajardo Rojas, para poder ayudarla y desea saber si ella es usuaria del Centro de la Mujer Violentada, porque tiene todos sus dientes sueltos y su pareja le cortó la mitad de una oreja.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que esa causa debería estar en Fiscalía porque es un caso penal y el Ministerio Público va a investigar eso.

El Concejal Marco Orellana, indica que se debe presentar la denuncia primero, pero si la referida llegó al Hospital en esas condiciones, tienen la obligación de denunciar, más aún, ese tipo de denuncias la puede hacer algún vecino o familiar.

ACUERDO N° 271

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Encargada Programa Centro de la Mujer, Sra. Claudia Osorio Osorio, Informe con carácter de urgente relativo a si la Sra. Ana Margarita Guajardo Rojas, quien fue agredida por su pareja, resultando con lesiones en su dentadura y corte en su oreja, habría concurrido al Centro de la Mujer en busca de Asesoría Profesional; de ser así, se agradecerá informar al respecto.**

La Concejal Margaret Molina, señala que el Municipio es parte del Plan ALFA, pero no tiene mayor conocimiento de que se trata.

El Sr. Alcalde, indica que hay un Informe llamado ALFA que consiste en dar cuenta de las catástrofes que suceden en la comuna, el cual se envía a la ONEMI, y ellos dan cuenta del tipo de ayuda que se necesita.

El Concejal Marco Orellana, informa que el día de hoy fue a visitar el trabajo que se está realizando en la calle Colo Colo, y recogió un reclamo por parte de una vecina de que existiría una filtración en una cañería por trabajos realizados por la Empresa Aguas Araucanía y habría solicitado a la empresa constructora para que solucionaran ese problema, por lo cual solicita en esta Sesión de Concejo que se oficie a Aguas Araucanía dicha situación.

El Sr. Alcalde, expresa que lo expuesto no es competencia del Municipio, y eso lo manejan los ITO, y en este caso lo vería Don Gastón Calvío, por lo tanto se tendrían que comunicar con SERVIU para hacer presente el tema.

El Concejal Marco Orellana, señala que se tendría que hacer lo que sugiere el Sr. Alcalde para que no retrase las obras y la construcción de los muros de contención que se deben realizar. Asimismo, indica que pasó por calle Jorge Alessandri que está a la pasada de Villa Los Presidentes pudiendo observar que hay muchos eventos.

El Sr. Alcalde, indica que actualmente no se envían maquinas cuando hay mucha agua porque es peor y el conoce ese camino.

El Concejal Marco Orellana, expresa que su solicitud sea considerada cuando mejoren las condiciones climáticas respecto al envío de la maquinaria a la calle indicada. Asimismo, informa que cuando asistieron al Aniversario de la Población Juan Pablo II un vecino les solicitó la instalación de un letrero de no entrada de camiones a ese sector.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se arregló la cruzada, se llevó ripio y material al sector.

El Concejal Marco Orellana, señala que el sábado lo llamaron a la radio cuando estaba dando una entrevista y le consultaron por el tema, indicando que existe un acuerdo entre la Presidenta de la Población Juan Pablo II y el Sr. Alcalde, también se le solicitó el retiro de baño químico de la plaza el Caracol que pertenece a la Empresa Núcleo Paisajismo, lo que para los vecinos no era bien visto porque los niños pudieran verse afectados o en la noche alguien mal intencionado pudiera darlo vuelta.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que en la reunión comunal con la Empresa Nucleopaisajismo se vio la situación del baño químico y se llegó al acuerdo de sacarlo del lugar.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que en el Código del Trabajo se establece que los trabajadores deben tener un lugar donde ir a realizar sus necesidades básicas.

ACUERDO N° 272

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al ITO de los distintos Servicios, Don Patricio Soto Montañares, contactarse con la Empresa Núcleo Paisajismo para que efectúe el retiro del baño químico instalado en la Plaza Caracol de la Población Alemania.**

El Concejal Marco Orellana, informa sobre la molestia de la Sra. Celsa Valdebenito Gutiérrez de la Población Alemania N° 14 respecto a unas tremendas araucarias ubicadas en calle Badén con Berlín, pero como hubo temporal, toda la noche estuvieron doblándose a punto de caerse a su casa, a quien explicó que esos árboles estaban protegidos, pero se podría hacer una consulta a la CONAF, para que evalúen la situación y se indique que se puede realizar dentro de lo legal ya que las araucarias están muy altas y si cae una de esas ramas sería peligroso.

ACUERDO N° 273

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Encargado del Departamento de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo Carrasco, Informe relativo a la existencia de araucarias de alta longitud en calle Berlín con Badén, Población Alemania N° 14 las que pueden caer con los temporales sobre la vivienda de la Sra. Celsa Valdebenito Gutiérrez.**

El Concejal Sergio Paredes, señala que el día de ayer en la oficina donde trabaja con el Diputado Jorge Ragtheb, llegó Don Matías López quien es Representante de Buses Victoria, el cual le manifestó que asistió a realizar un planteamiento al Concejo Municipal justo cuando el asistió a un curso de capacitación.

El Sr. Alcalde, expresa que se trata de un problema entre particulares, entre Buses Victoria y el arrendatario.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que si asistieron y explicaron la situación y lo que ellos solicitaron en su oportunidad fue que se les arrendara un terreno detrás del Cementerio Municipal.

El Concejal Sergio Paredes, señala que más que ese sitio en particular, su interés va en que si el Municipio tiene un terreno que les arriende.

El Sr. Alcalde, expresa que muy claramente se les dijo que el Municipio no tenía terrenos, por el contrario la Municipalidad andaba en busca de espacios para la construcción de Poblaciones.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que ese es un tema delicado ya que después ese problema rebotará en el Concejo Municipal y la gente les reclamará.

El Concejal Sergio Paredes, señala que están preocupados porque en la administración anterior él quiso conversar con el antiguo Alcalde pero se le informó que ya se tenía listo un Comodato con los camioneros, entonces decía que no era culpa de la administración de ahora y el pide que se pueda ver un espacio ya que 18 familias que viven en Angol dependen del sustento de las micros, además hay 3 prestadores en un programa de Gobierno llamado RENUEVA TU MICRO, y el Ministerio de Transporte les exigente tener un terminal y al no tenerlo les cerrarían el terminal, por lo que el Sr. López apelaba a conversar con el Sr. Alcalde y le dijo que había venido a la Sesión de Concejo anterior, además de estar conscientes de que eso es un tema particular, pero el tipo de Transporte que se ofrecía beneficiaba a toda una comunidad, estudiantes y llegaba a las poblaciones más vulnerables a las cuales otro tipo de transporte no llegan, entre ellos mueven a mucha gente diaria y son 9 prestadores más el representante.

El Sr. Alcalde, manifiesta que eso es facultad exclusiva y excluyente del Ministerio de Transporte, ahí el Municipio no tiene nada que ver, además les dijo que vieran el terreno y cuando tuvieran algo que volvieran al Municipio.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que explicó al Sr. López que el conducto regular era venir a Sesión de Concejo.

El Sr. Alcalde, indica que en el fondo para que tenga sentido una nueva conversación es que se tenga una posible solución al tema.

El Concejal Américo Lantaño, consulta en la situación que quedó el Proyecto de Don Guido Morales.

El Sr. Alcalde, señala que se derivó al Coordinador del área Cultural Municipal, Don Daniel Salinas para que se postulara a través del 2% del FONDART, ya que el Municipio no tiene los recursos.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que Don Guido Morales quedó con la sensación de que a través del Municipio se iba a ver eso, ya que el entendió que cuando vino a exponer todo el Concejo Municipal estaba de acuerdo, y aparte que es un tema personal. Por otra parte, agrega que en la calle Colipí entre Traiguén con Caupolicán hay un socavón y pusieron huinchas de peligro pero la idea es resguardar el lugar porque pasan vehículos a alta velocidad.

El Sr. Alcalde, le sugiere a la Concejal que pase de día por ese sector ya que retiraron lo mencionado, además el día de ayer le dijo al Director de Tránsito, Don Álvaro Urra, que enviara una Nota al Gerente General de Aguas Araucanía porque son varios eventos los existentes, producto de trabajos que hace la empresa.

El Concejal Américo Lantaño, señala que una vez manifestó el tema de una empresa que estaba haciendo reparaciones en calle Baviera con mala compactación.

La Concejal Margaret Molina, informa que se cambió el lugar de la ceremonia que se realizará con motivo del Aniversario del Departamento de Salud Municipal al edificio de la Dirección Provincial de Educación.

El Concejal Américo Lantaño, desea hacer presente que en el SAR, en la calle donde están los Jardines debiera existir tránsito en un solo sentido o que se cambie o prohíba el estacionamiento de los vehículos todos los días, por lo que se debería realizar un estudio a través del Departamento de Tránsito y Transportes.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que frente a las oficinas de ChileAtiende hay problemas porque se estacionan vehículos en la bahía de estacionamiento, por lo que le gustaría solicitar al Director del Dpto. de Tránsito, Don Álvaro Urra que se habilite un estacionamiento para

discapacitados, además que concurren al lugar muchos adultos mayores quienes no pueden cruzar desde el área verde donde está ubicado el torpedo.

ACUERDO N° 274

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director de Tránsito y Transporte, Don Álvaro Urra Morales, estudio relativo a que en el SAR ubicado en la Población Alemania haya tránsito en un solo o que se cambie el estacionamiento de los vehículos, por la congestión vehicular que congestiona. Disponer la instalación de 1 cupo de estacionamiento para discapacitados en las oficinas de ChileAtiende, dada la dificultad que tienen los vehículos que acompañan a los adultos mayores y discapacitados hasta dichas oficinas para estacionarse, lo que permitirá evitar potenciales accidentes en el lugar.

Se levanta la Sesión a 19:50 horas.

DOY FE

**MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh/smm